

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Órgano Gestor: DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

**Asunto:** Propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones y de desestimación de solicitudes de la Convocatoria para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2026.

En relación con el asunto arriba referenciado, esta Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Mayores y Participación Ciudadana pone en conocimiento de la Junta de Gobierno Local los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 22 de diciembre de 2025, en virtud del Acuerdo n.º 1482/25 de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (CSV: uVOFmuXEwTTjUPxHmbsKM5KvaWmceq), se aprobaron las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2026 (CSV: uVOFmEJ2vdtmxPvBV7rdjceMY3jsuQ), dotándose la misma de un importe total de SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48901 0 -SERV. SOC. CONV. PRYTOS. Y ACTUAC. SOCIALES E ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD- del Presupuesto municipal vigente.

**SEGUNDO.-** Con fecha 30 de diciembre de 2025, previa remisión de la preceptiva información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 248 el extracto de la Convocatoria de subvenciones *ut supra* mencionada.

**TERCERO.-** Con fecha 22 de enero de 2026, finalizó el plazo de 15 días hábiles concedido para la presentación de solicitudes.

**CUARTO.-** Con fecha 4 de febrero de 2026, esta Teniente de Alcalde Delegada, en aplicación de lo dispuesto en la Base Decimocuarta, dictó Decreto por el que designaba la Comisión Técnica de Valoración (CSV: uVOFmWvrckuMnU9eSAp6BDvdweLrsh).

En esa misma fecha, la Secretaria del mencionado órgano colegiado comunicó a los miembros de la Comisión la convocatoria de la sesión ordinaria, acordada por el Presidente, para su celebración el día 6 de febrero, a las 10:45 h.

**QUINTO.-** Con fecha 9 de febrero de 2026, tras el análisis y examen de las solicitudes y documentación aportada por las entidades interesadas, y la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras para obtener la condición de beneficiario, la Comisión Técnica elevó sendos informes al órgano instructor, quien, con fundamento en los mismos, dictó, por un lado, requerimiento de subsanación y, por otro lado, el correspondiente Decreto de aprobación de la relación provisional de solicitudes inadmitidas.

Conforme a lo estipulado en las Bases Novena y Decimocuarta, ambos actos administrativos fueron publicados el mismo día en la página web de la Delegación de Servicios Sociales, concediéndose a las entidades afectadas un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación, para cumplimentar el requerimiento de subsanación y para formular las alegaciones que estimaran oportunas.

**SEXTO.-** Con fecha 6 de marzo de 2026, el Presidente de la Comisión Técnica de Valoración acordó convocar a los miembros de esta el 9 de marzo de 2026, a las 09:30 h., para la celebración de sesión ordinaria, lo que les fue comunicado aquel mismo día por la Secretaria del mentado órgano colegiado.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 9 de marzo de 2026, la Comisión Técnica de Valoración celebró sesión en la que, tras examinar la documentación aportada por las entidades requeridas y adoptar los acuerdos oportunos con respecto a las solicitudes inadmitidas y a los requerimientos de subsanación no cumplimentados en tiempo o forma, elevó al órgano instructor el preceptivo informe de evaluación.

**OCTAVO.-** Con fecha 10 de marzo de 2026, esta Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales. Mayores y Participación Ciudadana dictó, por delegación de la Junta de Gobierno Local y con base en la propuesta del órgano instructor, sendos Decretos por los que inadmitió (CSV: uVOFmpnkyvEqrtYQp6RFRX7gwZKZYF) y declaró desistidas (CSV: uVOFmP5TJ2wz7Wbv3SMcuxcDRBxqDf) las solicitudes presentadas en el marco de la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2026.

En la misma fecha, el órgano instructor dictó y publicó el Decreto de aprobación de la propuesta de resolución provisional de concesión y de desestimación de las solicitudes de subvención presentadas en la Convocatoria arriba mentada, concediendo a las entidades interesadas un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación en la página web de la Delegación de Servicios Sociales, para que pudieran renunciar a la subvención propuesta o alegar lo que consideraran pertinente sobre las puntuaciones otorgadas a sus proyectos, así como en su caso manifestar lo que estimaran oportuno sobre la causa de desestimación recogida en el Anexo III del reseñado Decreto (CSV: uVOFmdzpXLz4FKxE5wRYMSSVz67fzX).

**NOVENO.-** Con fecha 31 de marzo de 2026, el Presidente de la presente Comisión Técnica de Valoración acordó la celebración de sesión ordinaria para el 6 de abril de 2026, a las 10:30, lo que fue comunicado el mismo día al resto de miembros por parte de la Secretaria.

**DÉCIMO.-** Con fecha 6 de abril de 2026, la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo n.º 441/26 (CSV: uVOFmYc2K25ykJfvvyzzSRHjVP5Rwj), aprobó la ampliación del crédito de la Convocatoria de Subvenciones *ut supra* referenciada por un importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), pasando a quedar dotada la misma por un montante total de NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000,00 €).

En esa misma fecha, la Comisión Técnica de Valoración celebró sesión ordinaria en la que, tras tomar conocimiento de la ampliación de crédito reseñada en el párrafo anterior, así como examinar y

resolver las alegaciones formuladas por las entidades con derecho a ello, acordó emitir informe propuesta de resolución definitiva de concesión de subvención y de desestimación de solicitudes (CSV: uVOFmEsCnWAt6kux76TfBcP9JzyUB2), que ha sido remitido con fecha 7 de abril a esta Teniente de Alcalde Delegada, en virtud de mi condición de órgano instructor, para que eleve la oportuna proposición a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

En mérito a los Antecedentes de Hecho expuestos, y visto el informe de la Comisión Técnica de Valoración, así como el análisis jurídico efectuado por el Subdirector General de Servicios Sociales mediante el informe técnico emitido al efecto (CSV: uVOFmL4LaYDzMvCk454Zc3ECMS9jZB), esta Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Mayores y Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo estipulado en la letra F) de la Base Decimocuarta, tiene a bien elevar a la Junta de Gobierno Local para su aprobación la siguiente

#### PROPUESTA

**PRIMERA.-** Aprobar la resolución definitiva de concesión de las subvenciones de la Convocatoria para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2026, conforme a la relación de entidades beneficiarias e importes que se especifican en el Anexo I, fruto del informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración.

**SEGUNDA.-** Aprobar la resolución definitiva de desestimación, por agotamiento de crédito, de las solicitudes presentadas por las entidades que figuran en el Anexo II, sin perjuicio de que puedan adquirir la condición de beneficiarias en caso de producirse la renuncia posterior a la subvención por parte de alguna de las entidades reflejadas en el Anexo I.

**TERCERA.-** Aprobar la resolución definitiva de desestimación de las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo III, por incurrir sus proyectos en la causa contemplada en el apartado C) de la Base Decimocuarta que figura especificada en dicho Anexo.

**CUARTA.-** Comprometer el gasto, así como disponer el pago anticipado de las subvenciones otorgadas, de acuerdo con lo especificado en el Anexo I, por una cuantía total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (887.758,58 €), con cargo al crédito existente y retenido en la aplicación presupuestaria E10 2310 48901 0 -SERV. SOC. CONV. PRYTO. Y ACTUAC. SOCIALES E ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD- del Presupuesto municipal vigente.

**QUINTA.-** Proceder al barrado contable del crédito sobrante de la Convocatoria, que asciende a DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.241,42 €).

**SEXTA.-** Las entidades beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones impuestas por la Base Decimosexta de las Bases Regulatoras, y las demás que tengan relación con el cumplimiento de las actuaciones subvencionadas, y en especial las de realizar las actividades conforme a lo descrito en el proyecto presentado y las derivadas de la justificación dentro de los plazos y en la forma contemplados en

las citadas Bases Reguladoras, además de someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, debiendo respetarse, en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**SÉPTIMA.-** Las entidades beneficiarias deberán incluir en la difusión publicitaria de los proyectos subvencionados, además de la denominación e importe de financiación del mismo, el anagrama y logotipo municipales, haciendo mención expresa a la financiación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Servicios Sociales) en toda publicidad que genere la realización de las actuaciones de dichos proyectos, con independencia del formato de presentación escogido. En todo caso, cumplirán con lo establecido, en cuanto a la difusión y publicidad de las actividades, en la Base Decimoséptima.

**OCTAVA.-** Proceder a la publicidad de las subvenciones concedidas a través de su preceptivo registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el artículo 4 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, así como a la publicación del presente Acuerdo en los medios especificados en el apartado F) de la Base Decimocuarta.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente  
La Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Mayores y Participación Ciudadana  
Fdo.: D.ª María Evarista Contador Contador

**ANEXO I: ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ORDEN	NIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDO	COSTE TOTAL PROYECTO
1	G14698104	ASOCIACIÓN RED XXI	OCIO EDUCATIVO PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	78,50	20.000,00€	24.100,00€
2	G14208128	FEDERACIÓN FEPAMIC	RUMBO PROPIO: MI VIDA, MI DIRECCIÓN Y TU APOYO	78,00	20.000,00€	25.322,74 €
3	G14113112	ASOC.DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES ARIADNA	CRECIENDO + EMPODERA-II". PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA	74,50	20.000,00 €	22.550,00 €
4	G18943274	ASOC. INSERTA ANDALUCÍA	PROYECTO NEXO: SERVICIO DE ATENCIÓN DIURNA Y ACO	73,00	20.000,00 €	24.000,00 €
5	R1400747J	CARITAS DIOCESANA DE CÓRDOBA	DISPOSITIVO MÓVIL ATENCIÓN SOCIAL EN CALLE A PSH	71,50	20.000,00 €	20.000,00 €
6	G14033716	ADSAM , ASOC PARA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES	DESCONECTA, JUEGA Y APRENDE.	71,00	20.000,00 €	20.000,00 €
7	G14365654	ASOC PRO INMIGRANTES DE CÓRDOBA	EDUCAPIC-INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA.	71,00	20.000,00 €	20.000,00 €
8	G92251644	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	MOVILIZARTE	69,75	20.000,00 €	20.415,48 €
9	G14563704	ASOC. CORDOBESA FIBROMIALGIA Y SFC	RECONECTANDO COMUNIDAD Y DISCAPACIDAD INVISIBLE	68,50	20.000,00 €	25.851,12 €
10	G54618517	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	PASAPORTE ESO 2.0. TU ACCESO AL FUTURO.	68,50	19.900,14 €	23.740,14€
11	G35673342	ASOCIACIÓN MOJO	DÍAS COMPARTIDOS	67,25	20.000,00 €	20.000,00 €

Hash: d190ee28e0b30b9b4249641ae074908a0242b28b | PÁG. 5 DE 12

ORDEN	NIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDO	COSTE TOTAL PROYECTO
		DE CAÑA	CÓRDOBA			
12	G14520068	ADEAT	DISPOSITIVO DE EMERGENCIA SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	66,75	20.000,00 €	20.284,88 €
13	G14654735	ASOC. BANCO DE ALIMENTOS MEDINA AZAHARA	DEL CARRITO A LA MESA.	66,50	20.000,00 €	22.131,20 €
14	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA EL ENVEJECIMIENTO	66,50	17.000,00 €	19.990,00 €
15	G14619647	FUNDACIÓN FEPAMIC	APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	65,75	20.000,00 €	23.850,00 €
16	G56071624	ASOCIACIÓN HOGAR MARIPOSAS	AHORA ES TU MOMENTO III	65,75	20.000,00 €	20.250,00€
17	G14677884	FUNDACIÓN MIGUEL CASTILLEJO	ROMPIENDO CADENAS	65,00	19.881,80 €	23.791,95 €
18	G14023774	FUNDACIÓN FUTURO SINGULAR	PROYECTO DE RESPIRO FAMILIAR PARA MENORES.	64,50	20.000,00 €	24.224,69€
19	G14308209	CÓRDOBA ACOGE	MAAT: INTERVENCIÓN SOCIOJURÍDICA PARA INCLUSIÓN	64,25	20.000,00 €	20.000,00 €
20	G14445407	ASOC CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	“DONDE LA VIDA CONTINÚA: UN ENFOQUE INTEGRAL PARA FORTALECER LA VIDA DE LAS PERSONAS CON EM Y ENS”	64,00	18.500,00 €	23.265,42 €
21	G14613376	ASOCIACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA DESDE CÓRDOBA	RED-VIVA: INTERVENCIÓN EN MOVIMIENTO	63,75	20.000,00 €	20.008,45 €
22	G14527667	ASOCIACIÓN PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE CÓRDOBA	COMPARTIR TIEMPO, CREAR VÍNCULOS	63,00	17.200,00 €	18.300,00 €

ORDEN	NIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDO	COSTE TOTAL PROYECTO
23	G14982292	RED ESPAÑOLA DE PADRES Y MADRES SOLIDARIOS, ASOCIACIÓN	VIVIR MEJOR: ATENCIÓN INTEGRAL ENFERMEDAD RARA	62,50	20.000,00 €	20.000,00 €
24	G14426597	ASOC DE PADRES DE AUTISTAS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	TEACOMPAÑO 2026: BIENESTAR Y REDES DE APOYO	61,50	20.000,00 €	25.234,82 €
25	G62090535	FUNDACIÓN ESPLAI CIUDADANIA COMPROMETIDA	VOCES CON CRITERIO DIGITAL	61,50	20.000,00 €	20.000,00 €
26	G14851216	ASOC DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS ASPAYM	"VOCES CON CUERPO: SALUD EMOCIONAL, IDENTIDAD Y DISCAPACIDAD FÍSICA"	60,50	20.000,00 €	20.835,08 €
27	G56034432	FEDERACIÓN CRAER	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO Y FAMILIAR	60,25	20.000,00 €	20.000,00 €
28	G14522171	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	AULA TALLER DE INCLUSIÓN EDUCATIVA "MIGUEL RUA"	59,75	20.000,00€	20.000,00€
29	G14117014	ASOCIACIÓN ACOJER	CONEXIÓN REAL JOVENES CON TRASTORNO POR ADICCION.	59,25	19.579,38 €	27.738,74 €
30	G14028658	ACPACYS	AVANZANDO HACIA EL BIENESTAR SOCIAL	58,75	19.910,00 €	20.845,00 €
31	G14597959	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ATAXIAS	E-SYSTEM TRANSFORMA ATAXIA	58,75	20.000,00 €	20.222,51 €
32	G14202238	ASOC SÍNDROME DOWN	INCLUSIÓN QUE TRANSFORMA VIDAS	58,10	20.000,00 €	27.789,42 €
33	G14528731	ASOCIACIÓN IEMAKAIE	SENDEROS HACIA EL ÉXITO II	58,00	20.000,00 €	20.000,00 €
34	G02922458	METALCORDOBA	CÓRDOBA TRABAJA - TALENTO Y	57,80	20.000,00 €	20.000,00 €

ORDEN	NIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDO	COSTE TOTAL PROYECTO
			OPORTUNIDAD			
35	G14384473	ASOC LUDOPATAS ASOCIADOS REHABILITACION	PREVENCIÓN DE ADICCIONES CONDUCTUALES	56,00	20.000,00 €	25.100,00 €
36	G14859250	ASOCIACIÓN REDMADRE CÓRDOBA	ITINERARIOS DE APOYO A LA MATERNIDAD VULNERABLE	55,25	20.000,00 €	20.000,00 €
37	G14766620	ASOC. ANYME	RED DE APOYO: BARRIOS QUE CUIDAN. LEVANTE	55,00	19.162,70 €	20.362,70 €
38	G14312623	ASOC. DE ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE CÓRDOBA	RED DE SOSTÉN ESCOLAR	55,00	20.000,00 €	24.020,28 €
39	R1400177J	COMUNIDAD ADORATRICES CÓRDOBA	MADRE Y VIDA, CRECER ACOMPAÑADAS	53,80	20.000,00 €	25.784,64 €
40	V14519227	FEDERACIÓN MADINAT	PREVENIR ES SALUD	53,50	20.000,00€	24.000,00€
41	G14047146	ALCER CÓRDOBA	PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ERC	53,00	20.000,00 €	22.118,00 €
42	G05466347	ASOCIACIÓN PARA LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS	ESALUDABLES INCLUSIÓN DIGITAL Y HÁBITOS SALUDABLES	52,00	20.000,00 €	20.000,00 €
43	G14684146	FUNDACIÓN PRODE	TE ACOMPAÑO: TODOS CONTAMOS	51,50	20.000,00 €	25.106,50 €
44	G56074859	ASOCIACIÓN NIÑOS DUCHENNE-BECKER Y OTRAS MIOPATÍAS	ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DE ESPECIAL NECESIDAD	51,00	17.800,00 €	20.000,00 €
45	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN	51,00	18.824,56 €	23.731,43 €
					887.758,58 €	

ANEXO II: SOLICITUDES DESESTIMADAS POR AGOTAMIENTO DE CRÉDITO

ORDEN	NIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO	COSTE TOTAL PROYECTO
46	G14387716	ASOC CORDOBESA INTEGRACIÓN NIÑOS BORDER-LINE	DIVERSIDAD EN RED: INNOVACIÓN SOCIAL Y COMUNIDAD	50,75	20.000,00 €	25.437,65 €
47	G14880124	FUNDACIÓN CORDOBESA INTEGRA LABORAL DISCAPACITADOS-FUNLABOR	UN LUGAR PARA ENCONTRARNOS	50,50	20.000,00€	31.101,84€
48	G79408696	PROVIVIENDA	ALQUERÍAS: COMUNIDAD Y VIVIENDA	50,00	20.000,00 €	20.000,00 €
49	G14500532	FUNDACIÓN PROMI	DECIDIR PARA AVANZAR -DA-	49,50	20.000,00 €	20.000,00€
50	G14105175	APERFOSA (ASOCIACIÓN PENIEL DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL)	URGENCIA SOCIAL	49,00	20.000,00 €	22.480,00 €
51	G80974702	FUNDACIÓN MUJERES	MUJERES DIGITALES II	48,00	19.999,58 €	20.000,00 €
52	G75488189	ASOCIACIÓN CULTIVA INCLUSION	PREPARADOS PARA AVANZAR	47,50	20.000,00 €	23.014,99 €
53	G14883532	DAÑO CEREBRAL CÓRDOBA	REHABILITAR PARA VIVIR CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	45,00	18.500,00 €	23.324,32 €
54	G14962799	ASOC. SONRISA DE LUNARES	CONTANDO LUNARES 2026	44,50	20.000,00 €	24.595,23 €
55	G14015358	VIMPYCA E.B. DE CONSTRUCCIÓN	ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS EDIFICIO ISABEL II	44,50	20.000,00 €	19.459,40 €
56	G41502535	ASOC PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA	HABITAR EN DERECHOS. ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN VIVIENDA	43,50	15.000,00 €	18.750,00 €
57	G24959884	ASOC HINOJAR FAMILY SUPPORT	HOGAR Y TRIBU 360º – TRANSFORMA	42,50	20.000,00 €	25.000,00 €

Hash: d190ee28e0b30b9b4249641ae074908a0242b28b | PÁG. 9 DE 12

ORDEN	NIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO	COSTE TOTAL PROYECTO
		ASSOCIATION	CÓRDOBA 2026			
58	G02956076	CUCO CLUB DE CÓRDOBA PARA LA UNESCO	PATRIMONIO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL FASE II	39,75	19.999,96 €	26.357,30 €
59	G46973715	FARMACÉUTICOS MUNDI	ENREDÁNDONOS EN SALUD: PROMOCIÓN DE LA SALUD JUV	39,00	20.000,00 €	21.907,04 €
60	G86883527	ASOCIACIÓN DE LABORES SOLIDARIAS DE LA IAIA	TEJIENDO CÓRDOBA	38,75	19.600,00 €	20.000,00 €
61	G14386932	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ	VIVIR SIN CONVIVIR, NO ES VIVIR	38,25	19.912,00 €	24.100,00 €
62	R1400098H	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	ACOMPAÑANDO A LOS MAYORES	37,00	20.000,00 €	22.000,56 €
63	G80394711	ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	LAR-CÓRDOBA	37,00	20.000,00 €	63.797,76 €
64	G14468201	ASOC DE MUJERES GITANAS DE CÓRDOBA UPRE	CONOCIENDO LA CULTURA GITANA TRAS 600AÑOS DE CONVIVENCIA	35,00	14.588,00 €	14.588,00 €
65	G14422075	ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	CASA EPÍCLERA CÓRDOBA	34,00	19.926,72€	19.926,72
66	G14784243	ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA DE CÓRDOBA TRAIAN	ARIPI- ROM/ ALAS-RUM 2026	32,50	19.980,00 €	22.200,00 €
67	G14729248	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	PROGRAMA NARA	29,80	20.000,00 €	23.931,69 €
68	G56062169	ASOC TODES TRANSFORMANDO - T T	ACoger EN DIVERSIDAD DESDE LA REALIDAD TRANS.	26,50	11.000,00 €	11.000,00 €

Hash: d190eee28e0b30b9b4249641ae074908a0242b28b | PÁG. 10 DE 12

**ANEXO III: SOLICITUDES DESESTIMADAS POR CAUSA DISTINTA AL AGOTAMIENTO DE CRÉDITO**

NIF	ENTIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
G14029417	ASOCIACIÓN PROV DE PERSONAS SORDAS DE CORDOBA	- Los proyectos tienen como destinatarios/as a personas no residentes en el término municipal [Base 14ª C.c)]
G41914243	FUNDACIÓN SAMU	- Se incluye en el proyecto o presupuesto alguno de los conceptos o supuestos fijados en la Base Decimosegunda como Gastos No Subvencionables [Base 14ª C.h)]
G79933537	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA	-El objeto del proyecto presentado no se ajuste claramente a alguno de los contenidos, condiciones o ejes de actuación recogidos en la Base Quinta de esta Convocatoria [Base 14ª C.a)]. - Las actuaciones proyectadas son ajenas a la competencia de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba o estén suficientemente cubiertas por otras áreas, organismos municipales o instituciones públicas, según lo estipulado en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, así como en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía [Base 14ª C.e)].

Hash: d190ee28e0b30b9b4249641ae074908a0242b28b | PÁG. 11 DE 12

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmt4uRNvcPzYN4NeaXzQRWYrkWe

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d190ee28e0b30b9b4249641ae074908a0242b28b

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0003767_2026_uVOFm7925545418208825051322680
Órgano:	LA0003767 - Administración de Servicios Sociales
Fecha de captura:	17/04/2026 10:14:17
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_64 - Propuesta resolución definitiva
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmt4uRNvcPzYN4NeaXzQRWYrkWe



Código QR para validación en sede